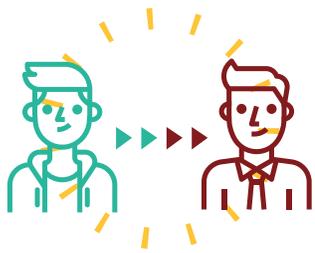


Estatuto de Ciudadanía Juvenil



!!! TENEMOS ALGO QUE CONTARTE !!!

**La nueva Ley 1885
1 de Marzo de 2018
modificó el Estatuto de
Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013.**



**Si tienes entre
14 y 28 años cumplidos**

la siguiente información te ayudará a entender que hace esta nueva Ley por ti.

¡ Te invitamos a conocer algunos cambios que la Ley 1885 realizó al Estatuto de Ciudadanía Juvenil !

✓ Los jóvenes de 14 a 17 años de edad, podrán ejercer su derecho al voto y podrán ser jurados de votación.

✓ Con esta Ley se establece la creación de las plataformas de juventud en el orden departamental y nacional.

✓ Se establece una cuota de género del 50% para la inscripción de las listas.

✓ Los Consejos de Juventud vincularán a jóvenes víctimas y de comunidades étnicas, haciendo más amplia la participación de los diferentes enfoques en este espacio de participación.

✓ Para la elección de los Consejos de Juventud, se establecieron porcentajes de representación:

30%
PARTIDOS
POLÍTICOS

40%
JÓVENES
INDEPENDIENTES

30%
JÓVENES POSTULADOS POR LAS
ORGANIZACIONES JUVENILES

✓ La Registraduría Nacional deberá convocar a elecciones a más tardar dentro de los dos años siguientes a la promulgación de esta Ley y no podrá coincidir con otra jornada electoral.



Estos cambios te dan más protagonismo y fortalece tu rol como agente de cambio en tu entorno, facilitando la articulación entre los jóvenes y las instituciones públicas.

Recuerda que la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, son el marco legal que te permite:

➡ Participar activamente en el desarrollo de la comunidad a la que perteneces.

➡ Incidir en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de juventud.

➡ Participar en la definición de los presupuestos públicos a favor de los jóvenes.

➡ Realizar control social a la gestión pública.

➡ Concertar los temas prioritarios que deben ser atendidos para mejorar las condiciones de la población joven en el territorio.

➡ Fortalecer el Sistema territorial y Nacional de juventud.